



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-56523358- -APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-56523358- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GRUPO SUD LATIN S.A., CUIT N° 30708808209, Legajo N° 494 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos y Productos Para Diagnóstico de Uso “In Vitro”), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico GUSTAVO RIVAS, Documento Nacional de Identidad N° 20.986.349, Matrícula Nacional N° 13.498, como Director Técnico de la firma GRUPO SUD LATIN S.A., Legajo N° 494, con domicilio legal en la calle Alsina N° 440, 3° piso, Oficina F y depósito en la calle Bruselas N° 504, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 24 de junio de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica LIDIA ALCIRA DI LORENZO, Documento Nacional de Identidad N° 13.799.310, Matrícula Nacional N° 10.132, como Directora Técnica de la firma GRUPO SUD LATIN S.A., Legajo N° 494.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-56523358- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga